

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTIDOS CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)
REPORTE DE TRASLADOS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRASLADO No. 023

Fecha del Traslado: 09/11/2022

Página 1

| Nro Expediente | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Observacion de Actuación | Fecha Auto | FECHA INICIAL | FECHA FINAL |
|-------------------------|------------------|-------------------------------|-------------------------------|---|------------|---------------|-------------|
| 05001310302220220015600 | Verbal | FRANCISCO ELADIO GOMEZ ALZATE | CONSTRUCTORA SANTACOLOMA | Traslado Art. 110 C.G.P. POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SE CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE DE LAS EXCEPCIONES DE MÉRITO FORMULADAS POR EL EXTREMO PASIVO CONFORME LO DISPONE EL 370 DEL C.G.P. | 09/11/2022 | 10/11/2022 | 17/11/2022 |
| 05001400300220210078101 | Verbal | JAIRO HOLGUIN VELEZ | HERNÁN DE JESÚS HOLGUÍN VÉLEZ | Traslado Art. 110 C.G.P. POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SE CORRE TRASLADO A LA PARTE NO APELANTE, CONFORME LO DISPONE EL ART. 12 DE LA LEY 2213 DE 2022 | 09/11/2022 | 10/11/2022 | 17/11/2022 |

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA
HOY 09/11/2022 A LA HORA DE LAS 8 A.M.

ANA MARIA RUIZ LONDOÑO
SECRETARIO (A)

Firmado Por:
Ana Maria Ruiz Londoño
Secretaria
Juzgado De Circuito

Civil 22 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **92b77579862a0c15d63afaae1952f15b5c7e4c2fd179e2618d800ef4153ef1f2**

Documento generado en 09/11/2022 07:44:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>